

IASB completa el trabajo técnico sobre dos nuevas Normas de Contabilidad NIIF

26 de julio de 2023

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha concluido hoy su toma de decisiones sobre dos proyectos: sus pasos finales antes de redactar y votar dos nuevas Normas de Contabilidad NIIF.

La primera de estas próximas Normas de Contabilidad está diseñada para aclarar y mejorar la información que las empresas brindan sobre su desempeño financiero. El otro simplificará los estados financieros elaborados por las filiales de los grupos cotizados.

El IASB espera emitir las nuevas Normas de Contabilidad en el primer semestre de 2024.

El primer nuevo Estándar de Contabilidad dará como resultado que las empresas informen de manera más consistente y transparente sobre su desempeño financiero, lo que facilitará a los inversores la comparación de empresas. Ayudará a generar confianza entre empresas e inversores y, en última instancia, facilitará el flujo de capital. El IASB ahora está satisfecho de haber refinado sus propuestas originales publicadas en 2019 para reflejar los comentarios de las partes interesadas. Esta nueva Norma es el resultado del proyecto Estados Financieros Principales y reemplazará a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros.

La segunda nueva Norma de Contabilidad reducirá los requisitos de divulgación para las subsidiarias que no cotizan en un mercado público, o que poseen activos que les han sido confiados por sus clientes. Esta Norma permitirá a esas subsidiarias preparar localmente estados financieros conforme a las NIIF completos utilizando la información reportada a su empresa matriz, pero con revelaciones reducidas. Esta nueva Norma es el resultado del proyecto Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Revelaciones.

El IASB ha decidido que la fecha de entrada en vigor de las dos nuevas Normas de Contabilidad será para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de

enero de 2027 para dar a las empresas tiempo suficiente para implementar los nuevos requisitos. Se permitirá la aplicación anticipada.

Ambos proyectos ahora están comenzando el proceso de votación, un proceso de aprobación diseñado para garantizar que los nuevos Estándares de Contabilidad reflejen con precisión las decisiones de IASB.

Fuente: página web IFRS